



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA ESTADOS ELECTRONICOS

### ESTADO No. 08 ENERO 30 DE 2024

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2014-00074-00	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS y GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A	GERARDO HURTADO URRUTIA	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	29/01/2024	
76-109-40-03-007-2021-00075-00	EJECUTIVO	BANCOOMEVA	ESPERANZA SOLIS GRUESO	CONTINUAR SUSPENSION; REQUERIR APODERADO DEMANDANTE	29/01/2024	
76-109-40-03-007-2011-00338-00	EJECUTIVO	DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A., SUBROGATARIO PARCIAL: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS CESIONARIOS: CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (cedido por el FNG) VENTAS Y SERVICIOS S.A. (cedido por el Banco de Occidente	RAUL ZUÑIGA BALANTA	MEDIDAS	29/01/2024	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2013-00105-00	ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE	JULIO CESAR ZAPATA GALLEGO	ELICENIA RIASCOS PLAZA	ADICIONAR AUTO Y REQUERIR AL TERCERO OPOSITOR	29/01/2024	

76-109-40-03-007-2022-00135-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	MATILDE RENTERIA CUERO	MODIFICA LIQUIDACION CREDITO APRUEBA COSTAS	29/01/2024	
76-109-40-03-007-2023-00320-00	EJECUTIVO	EDIFICIO DEL CAFÉ – PROPIEDAD HORIZONTAL	APODERADA DEMANDANTE MARIA DEL PILAR HEREDIA LASSO	RECHAZA DEMANDA NO SUBSANADA	29/01/2024	
76-109-40-03-007-2022-00235-00	EJECUTIVO	BANCAMIA	MARIA ISDELIA ALZATE OSPINA Y OTRO	ESTARSE A LO RESUELTO	29/01/2024	
76-109-40-03-007-2023-00060-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO	MARY LEIDY RENTERIA VALENCIA	RELEVAR DEL CARGO CURADOR; DESIGNAR CURADOR	29/01/2024	
76-109-40-03-007-2023-00099-00	A VERBAL SUMARIO RENDICIÓN PROVOCADA DE CUENTAS	ELOISA INES CASTAÑEDA TRUJILLO	NANCY MERCEDES CASTILLO PALACIOS c	APRUEBA LIQUIDACION COSTAS	29/01/2024	

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional

**[j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co)**